ACTA N° 073-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 12 horas del 21 de diciembre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- El Informe Final del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y RATIFICAR en su categoría a los docentes: PRIETO ROSALES GINO PAUL, ORTECHO LLANOS RONALD y SALDAÑA CHAFLOQUE CHARLES FRANK.
- 2. Separar a los docentes: Olivas Álvarez Agustín Benigno y Enríquez Medina Giancarlo Remigio de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en concordancia a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAT y el Reglamento para la Ratificación o Separación y Promoción docente de la UNAT.



Que, mediante OFICIO N° 306-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, remite el Informe Final del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, del Jurado Evaluador para su aprobación bajo acto resolutivo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Informe Final del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, presentado por el Jurado Evaluador.

RATIFICAR

En la categoría docente, según corresponde de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE		CATEGORIA	AREA	PUNTAJE TOTAL
PRIETO GINO PAUL	ROSALES	Auxiliar-tiempo completo	Ingeniería en Industrias Alimentarias	72





ORTECHO RONALD	LLANOS	Auxiliar-tiempo completo	Ingeniería Ambiental	Forestal	у	64.1
SALDAÑA CHAFLOQUE CHARLES FRANK;		Auxiliar-tiempo completo	Ingeniería Ambiental	Forestal	у	77.5

2.- Separar a los docentes: Olivas Álvarez Agustín Benigno y Enríquez Medina Giancarlo Remigio de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en concordancia a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAT y el Reglamento para la Ratificación o Separación y Promoción docente de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 306-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, remite el Informe Final del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, del Jurado Evaluador para su aprobación bajo acto resolutivo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Informe Final del Proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, presentado por el Jurado Evaluador.

SEPARAR

A los siguientes docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por no cumplir con los requisitos que establece la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAT y el Reglamento para la Ratificación o Separación y Promoción docente de la UNAT; de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	CATEGORIA	AREA	PUNTAJE TOTAL
OLIVAS ALVAREZ AGUSTIN BENIGNO	Auxiliar-tiempo completo	Estudios Generales	
ENRIQUEZ MEDINA GIANCARLO REMIGIO	Auxiliar-tiempo completo	Estudios Generales	7

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 14 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.







